



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 484-2011
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-740-05-2011, de fecha 13 de mayo del presente año, manifiesta que por la necesidad en el servicio de contar con personal de apoyo en la Sección de Compras y Contrataciones, para el desempeño de las actividades inherentes a esa dependencia, programadas para el desarrollo del proceso electoral 2011, se procedió al análisis del expediente personal de la señorita CLAUDIA PAOLA CANO JOCOL, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita CLAUDIA PAOLA CANO JOCOL, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza No. E 4017, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-13-101-11-022-4017, del Programa "13 Elecciones 2011.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

COMUNIQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. José Rodolfo Pérez Lara
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General